

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 88

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-6812** *Notificación de sentencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 20/2013.*

Doña Oliva Agustina García Carmona secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 20/2013 a instancia de doña Concepción García López frente a "Comercial Auto Ruiz Caballero, SL" y "Comercial Auto Ruiz Caballero, S. L.", en los que se ha dictado decreto n.º 186/2013 de fecha 17 de abril de 2013, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado "Comercial Auto Ruiz Caballero S. L." en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a la ejecutante doña Concepción García López, con DNI n.º 20193050-Q por importe de 7.824,35 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Comercial Auto Ruiz Caballero, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de abril de 2013.

La secretaria judicial,  
Oliva Agustina García Carmona.

2013/6812

CVE-2013-6812